



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO

### DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 2024/AR21U/00000955 -E (AM: 2019/JCMDEF/00000225)

ACTUANDO como Órgano de Contratación, en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46, de 22/03/2014) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa

CONSIDERANDO que el expediente de contratación - con número **2024/AR21U/00000955 -E (AM: 2019/JCMDEF/00000225)** (SERVICIOS), promovido por INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA NAVAL (AR0130), y objeto "**DAM Conserje Archivo Historico JSE**", importe de 5.939,59 €, dotado con crédito adecuado y suficiente para atender el gasto propuesto - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Resolución de aprobación del gasto y del expediente hasta un límite de 5.939,59 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 17 121M2 22701, de fecha 13/08/2024.
- El licitador, cuya oferta es la que presenta mejor relación calidad – precio, ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.
- El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención con fecha 09/08/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I del Título I del Libro II de la LCSP

### RESUELVO

- 1º.- ADJUDICAR el contrato, correspondiente al expediente 2024/AR21U/00000955 -E (AM: 2019/JCMDEF/00000225) y tramitado por el procedimiento Basados en Acuerdo Marco, a la empresa ES000B82992744 - INTEGRA MANTENIMIENTO GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L (Mail: [contratacion@integracee.es](mailto:contratacion@integracee.es)) por un importe de 5.939,59 €.

AÑO	APLIC. PRESUP.	TOTAL DIVISA	DIVISA	IMPORTE TOTAL
2024	14 17 121M2 22701	5.939,59	EUR	5.939,59

Base Imponible de Adjudicación: 4.908,75 €

Impuestos: 1.030,84 €

- 2º.- COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la/s empresa/s indicada/s anteriormente.

Correo Electrónico

[contratosmadrid@mde.es](mailto:contratosmadrid@mde.es)

NR:

C/JUAN DE MENA, 1  
28014 Madrid  
TEL: 913124262  
FAX: 913795310



El plazo de ejecución será desde el 01 de septiembre de 2024, o desde la formalización del mismo de ser posterior, hasta el 31 de diciembre 2024, o agotamiento de crédito.

El responsable del presente contrato es C.N Lorenzo Gamboa Pérez-Pardo

Las facturas superiores a 5.000 € deberán ser electrónicas y deberán figurar en ellas los siguientes datos:

OFICINA CONTABLE: E02926602 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD  
UNIDAD TRAMITADORA: EA0002984 INTENDENCIA DE MADRID  
ÓRGANO GESTOR: EA0002984 INTENDENCIA DE MADRID  
Nº DE EXPEDIENTE: 2024/AR21U/00000955E

El contratista presta su conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco, al Pliego de Prescripciones Técnicas del Acuerdo Marco y se somete a lo establecido en la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, en general a las demás disposiciones vigentes en materia de contratación administrativa, que sean de aplicación al presente expediente.

**En virtud al artículo 36.3 de la LCSP, los contratos basados de un Acuerdo Marco se perfeccionan o formalizan con su adjudicación.**

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma, ante este Órgano de Contratación o ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Defensa, todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236 de fecha 02/10/2016), en conexión con el apartado 1.b) del artículo 2 de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por las que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

LA EMPRESA ADJUDICATARIA

EL INTENDENTE DE MADRID

Correo Electrónico

contratosmadrid@mde.es

NR:

C/JUAN DE MENA, 1  
28014 Madrid  
TEL: 913124262  
FAX: 913795310